

DECRETO N° 864

CHIGUAYANTE, 14 JUN. 2010

VISTOS: estos antecedentes; el Oficio Ordinario N° 25 de fecha 16 de marzo de 2010 del Director de Obras Municipales; Providencia N° 1046 donde consta orden del Sr. Alcalde para instruir sumario administrativo; lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1.- Instrúyase sumario administrativo para establecer las circunstancias descritas en el Oficio Ordinario N° 25 de fecha 16 de marzo de 2010 del Director de Obras Municipales.

2.- Desígnese Fiscal a don Rodrigo Flores Cisternas, Profesional, grado 8 de la E.M.S. dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional del Bío Bío
- Alcaldía
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica
- Sr. Rodrigo Flores Cisternas
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:00
FIRMA: 11/06/2010

TSN/ERP/erp.